



Gaceta Parlamentaria

Año XXI

Palacio Legislativo de San Lázaro, miércoles 5 de septiembre de 2018

Número 5107-G

CONTENIDO

Agendas legislativas

Del Grupo Parlamentario del PRD, para el primer periodo ordinario del primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

Anexo G

Miércoles 5 de septiembre



LXIV Legislatura

Dip. José Ricardo Gallardo Cardona

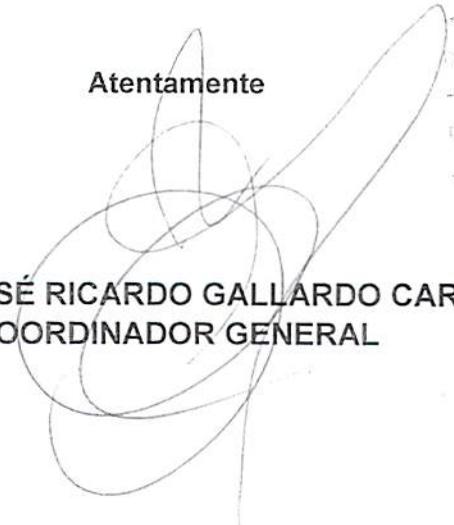
Ciudad de México a 5 de septiembre de 2018

Mtro. Mauricio Farah Gebara
Secretario General

Con fundamento en el artículo 26 de los numerales 4 y 5 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presento ante usted la Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática correspondiente al ejercicio del primer año del periodo legislativo para que surtan los efectos conducentes.

Sin más por el momento le reitero la más distinguida de mis consideraciones.

Atentamente


DIP. FED. JOSÉ RICARDO GALLARDO CARDONA
COORDINADOR GENERAL

SECRETARÍA GENERAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SEP 5 2018
000004

**AGENDA LEGISLATIVA
GP PRD**

**CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

**PRIMER PERIODO
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

LXIV LEGISLATURA

Momento histórico

Por primera vez en la historia de nuestro país las cámaras de Diputados y la de Senadores, se integran mayoritariamente por legisladores y legisladoras provenientes de los partidos de las izquierdas.

La LXIV legislatura tiene la potencialidad de responder con acierto a las demandas de la sociedad que se expresó el primero de julio de 2018. La ciudadanía exige promover cambios que mejoren su nivel de vida y garanticen el cumplimiento de sus derechos y libertades.

Vistos en conjunto, representan una fuerza legislativa suficiente y necesaria para impulsar cambios democráticos radicales, que ataquen las causas de los principales problemas que preocupan a la mayoría de los mexicanos y mexicanas, y presenten soluciones para su bienestar.

Nuestra bancada buscará acuerdos legislativos preferentemente con las izquierdas. Con ellas nos unen aspiraciones programáticas históricas como cambiar el modelo económico neoliberal por un modelo democrático de desarrollo nacional, capaz de producir y al mismo tiempo distribuir la riqueza, sustentado en una economía social, un poderoso mercado interno, y la protección del medio ambiente; la construcción de una sociedad del bienestar basada en empleos y salarios dignos, que deje en el olvido el clientelismo y el corporativismo; la instauración de un Estado Democrático y Social de Derechos, y la edificación de un régimen democrático con leyes e instituciones que hagan realidad el federalismo y frenen las tentaciones autoritarias y centralistas.

Somos conscientes de que la búsqueda de consensos entre las izquierdas para darle bienestar, derechos y libertad a las y los mexicanos es una tarea difícil, pues se tendrá que reconocer que en los debates parlamentarios estarán presentes tres visiones distintas de país, que en la última década han convivido con dificultad.

Una, la mayoritaria, donde predomina la creencia de que la corrupción es la causa de la desigualdad social, llegando al extremo de verla como la madre de

todos los males y que, por lo tanto, erradicándola, por efecto dominó, se resolverán los problemas de bienestar, impunidad y de seguridad.

Otros piensan que los monopolios son el principal freno al bienestar social y consideran que la solución de los principales problemas de la nación se funda en una economía de mercado, donde sean efectivas fuertes regulaciones a la voracidad de los monopolios.

Y, la tercera, que ahora reivindicamos, considera que la causa de la desigualdad, la pobreza, la violencia, la inseguridad, la corrupción y la impunidad, se encuentra en el modelo económico neoliberal, que le dio todo el poder al mercado, debilitó al Estado, y polarizó a la sociedad entre una minoría concentradora de la riqueza nacional, y las mayorías que carecen hasta de lo más elemental para vivir con decoro, y en el régimen presidencialista concentrador del poder, que se reproduce promoviendo la impunidad, la corrupción, y la violación de los derechos humanos.

Pero la diversidad de visiones no debe ser obstáculo para unir propuestas pensando en el bienestar de las mayorías. Desde el PRD proponemos al conjunto de legisladores y legisladoras de las izquierdas ser conscientes de que nos encontramos en un mundo globalizado, impulsado por la incesante innovación tecnológica de la sociedad del conocimiento y de la información, y que dadas nuestras carencias educativas, científicas, tecnológicas, industriales y agropecuarias, se hace más difícil sacar a nuestro país del atraso.

Por lo tanto, pedimos a todos los que se consideren de izquierda poner por delante los intereses de la nación, y vencer las visiones sectarias, vanguardistas, e intolerantes. Y, sobre todo, entender que hoy existen condiciones favorables para hacer cambios económicos, políticos y sociales radicales, con la mira puesta en el bienestar de todos y todas.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

El Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados asume el mandato que la ciudadanía expresó el primero de julio de 2018. En consecuencia trabajaremos para recuperar el bienestar social perdido; para erradicar la indignante corrupción; para que se respeten las leyes, se acabe con la impunidad, y para hacer justicia a las víctimas de la violencia que domina en nuestra república.

Desde la Cámara de Diputados, actuaremos con ética y profesionalismo para la solución de las demandas que nos han planteado las y los ciudadanos, y contribuiremos a la reconstrucción del tejido social de solidaridad que nos permita recuperar la paz con bienestar y justicia.

En coordinación con la sociedad civil, y las organizaciones sociales buscaremos que se respete: la democracia, el federalismo, la pluralidad política; los derechos humanos; las libertades políticas; los contrapesos y equilibrios de los tres Poderes de la Unión; y que el gobierno entrante cumpla con las promesas planteadas a la ciudadanía en la campaña electoral.

Impulsaremos un ejercicio democrático del poder, la construcción de acuerdos incluyentes, y la participación de todas y todos para realizar los cambios jurídicos que den soluciones a las demandas de las y los mexicanos.

En materia de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres propondremos los mecanismos de operación adecuados para la garantizar y proteger el ejercicio igualitario de participación de las mujeres en la toma de decisiones políticas y socioeconómicas; en ese sentido, favoreceremos el trabajo parlamentario con la perspectiva de género.

Por ello, legislar con perspectiva de género implicará revisar y asegurar que la política nacional de igualdad y de erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas descansa sobre cimientos legislativos apropiados y armonizados en todo el territorio nacional, más allá de la buena (o nula voluntad) de las personas gobernantes.

Ante el nuevo gobierno, asumiremos una posición de izquierda democrática y liberal y nos constituiremos en una oposición participativa, responsable, crítica y constructiva.

Como Grupo Parlamentario del PRD en la Cámara de Diputados nos guiaremos por los principios de igualdad, libertad, democracia, legalidad, honestidad, dignidad, justicia y paz. Nuestra motivación será alcanzar los siguientes objetivos estratégicos:

1. Transitar del modelo económico neoliberal que ha concentrado la riqueza en una élite privilegiada y condenado a la pobreza a la mayoría de las y los mexicanos, a un modelo democrático y soberano de desarrollo nacional y regional, sostenible, garante de una justa distribución de la riqueza.
2. Construir una sociedad del bienestar, capaz de sacar de la pobreza a millones de mexicanas y mexicanos con base en el empleo y salarios dignos;
3. Formar un Estado Social y Democrático de Derechos que garantice el ejercicio de las libertades políticas, el respeto a los derechos humanos en condiciones de igualdad, y la erradicación de la impunidad, la corrupción y la violencia, con especial énfasis en la erradicación de la violencia de género.
4. Adoptar una cultura de la legalidad y de la ética colectiva en la vida social e individual para evitar la regeneración de la corrupción, la violencia y la impunidad.
5. Fortalecer el federalismo y, en especial, al municipio como factor de desarrollo social.
6. Reimpulsar la democratización del país, combatiendo el autoritarismo hasta lograr la instauración de un régimen político semiparlamentario, que supere el caduco sistema presidencialista.
7. Garantizar la seguridad para todos y todas de modo que la paz sea una forma de vida que nos permita potenciar nuestras capacidades intelectuales y laborales para impulsar a México hacia un desarrollo justo y sustentable.

Por lo tanto, apoyaremos las iniciativas que el nuevo gobierno y los diferentes grupos parlamentarios propongan en este camino, pero criticaremos aquellas que

impliquen una regresión a las libertades, al respeto de los derechos humanos, a la democracia y al sistema republicano federal.

PRIORIDADES LEGISLATIVAS

- 1. Combate a la corrupción y a la impunidad.** Revisar el estado actual de las leyes que definen el Sistema Nacional Anticorrupción con la finalidad de poner fin a la impunidad y al uso de la justicia con fines políticos. Legislaremos para:
 - 1.1. Concluir con el marco jurídico de todo el Sistema Nacional Anticorrupción, y concretar los nombramientos pendientes de los titulares de los Órganos de Internos de Control de los organismos constitucionalmente autónomos.
 - 1.2. Establecer la Imprescriptibilidad de los delitos relacionados con la corrupción, y que las y los funcionarios sancionados no puedan ocupar ningún cargo público de por vida, ni participar en las obras y compras públicas.
 - 1.3. Reformar el artículo 102 constitucional para establecer la autonomía de la Fiscalía General de la República, la Fiscalía Anticorrupción y la Fiscalía Electoral, con un proceso de designación transparente y abierto, en el que se definan de antemano perfiles y criterios de selección, cancelando la potestad presidencial de removerlo de su cargo, así como la que el Fiscal General para remover a la o el Fiscal Anticorrupción.
 - 1.4. Expedir la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, para que su autonomía entre en vigor.
 - 1.5. Crear una Comisión de la Verdad para casos de presunta corrupción como la Casa Blanca, Odebrecht, OHL, la Estafa Maestra, entre otros.
 - 1.6. Reformar la ley para transparentar todos los fideicomisos públicos y que el secreto bancario no sea obstáculo a la investigación de hechos de corrupción.
 - 1.7. Eliminar el fuero y la inmunidad constitucional de los servidores públicos y de los representantes populares.

- 1.8. Impulsar reformas a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para impedir la asignación discrecional de contratos a particulares y el gasto oneroso en la adquisición de bienes y servicios para el gobierno.
- 1.9. Eliminar las contrataciones directas entre las dependencias y entidades de la administración pública.
- 1.10. Establecer un tope a la contratación de personal por honorarios; al gasto en materia de servicios de consultorías y asesorías, con excepción de las materias de protección civil, salud y seguridad pública.
- 1.11. Prohibir la contratación de familiares de ministros, magistrados y jueces, y establecer un mecanismo de responsabilidades transparente en el Poder Judicial de la Federación.
- 1.12. Crear el Centro de Estudios de Integridad Pública y Combate a la Corrupción de la Cámara de Diputados.

2. Justicia y combate a la inseguridad. Hacer justicia a las víctimas, dar respuestas a las demandas de sus familiares, y llevar a los responsables antes la ley, es un reclamo popular. Apoyaremos la creación de la Secretaría de Seguridad Pública, el retiro de las fuerzas armadas y de la marina en las tareas de seguridad pública, y con los Foros "Por la Pacificación y Reconciliación Nacional". Además, proponemos cambios legislativos para:

- 2.1. No aceptar la amnistía que implique dejar impunes delitos contra la vida, la seguridad de las personas o de actos de corrupción del gobierno actual. Una vez hecha la justicia, los culpables podrían ser perdonados, siempre y cuando cumplan con los requisitos que se deberán establecer en una Ley del Perdón, aprobada por el Congreso. El candidato al perdón deberá superar un diagnóstico de personalidad que garantice la no reincidencia y su disposición a convivir pacíficamente en la sociedad
- 2.2. Establecer una ley para atender las demandas de las víctimas de desplazamiento forzado interno de sus lugares de origen, por diferentes razones, principalmente por la guerra contra el crimen.

- 2.3. Organizar y desplegar en la geografía nacional una organización de policía profesional en la lucha contra el crimen, que priorice los métodos de investigación del sistema integral financiero, empresarial, de transporte y armamentista de los grupos delincuenciales, y que sea capaz de recuperar los territorios hoy controlados por los grupos criminales. Y, en los municipios organizar y fortalecer a la policía de proximidad.
- 2.4. Cumplir los protocolos nacionales e internacionales que garantizan el respeto de los derechos humanos por parte de todos los cuerpos de fuerzas estatales de seguridad.
- 2.5. La legalización de los cultivos de mariguana debe complementarse con la organización empresarial de los productores del campo para que mejoren sus ingresos.
- 2.6. En el caso de la amapola su cultivo debe direccionarse para producir morfina destinada a la producción de medicamentos para el mercado interno y la exportación.
- 2.7. Revisar integralmente la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, a fin de armonizarla con la Ley General de Víctimas y garantizar la adecuada atención a las víctimas de este delito, así como para perfeccionar los tipos penales de conformidad con el Protocolo de Palermo de Naciones Unidas.
- 2.8. Impulsar reformas constitucionales y legales en materia de Seguridad Pública, Mando Coordinado - para profesionalizar a la policía, certificarla y lograr una coordinación en los tres niveles de gobierno-, y uso de la fuerza; para redefinir las competencias de cada una de las instancias participantes, garantizar mayores controles democráticos, parlamentarios y judiciales, y expedir la Ley que previene y regula el uso de la fuerza por los integrantes de las instituciones federales de seguridad pública.
- 2.9. Dar seguimiento a la acción de inconstitucionalidad contra la Ley de Seguridad Interior que el PRD ha presentado ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

- 2.10. Aumentar gradual y sustancialmente los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (para estados y municipios), hasta alcanzar el número de policías, agentes del ministerio público y demás personal recomendados por las instancias internacionales, un salario digno y un adecuado esquema de seguridad social.
 - 2.11. Establecer la obligación del Consejo Nacional de Seguridad Pública de realizar un diagnóstico sobre el estado en el que se encuentran las policías civiles alrededor del país; responsabilizar a los gobernadores y presidentes municipales para adoptar las medidas dictadas por este, en un plazo no mayor a tres años; y, una vez concluido el proceso, que las fuerzas armadas regresen a sus cúrteles.
 - 2.12. Fortalecer las atribuciones de la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional como un verdadero contrapeso a la política del Ejecutivo Federal
 - 2.13. Dar autonomía a la Comisión Nacional de Arbitraje Médico respecto a la Secretaría de Salud, y facultarla para sancionar a los médicos y presentadores de servicios de salud en casos de negligencia y determinar las indemnizaciones que correspondan;
 - 2.14. Transformar a la Procuraduría Federal del Consumidor en un tribunal de asuntos de consumidores a fin de evitar la corrupción y garantizar una justicia pronta y expedita para los consumidores.
 - 2.15. Ciudadanizar al Consejo de la Judicatura Federal para que opere como verdadero ente de control del Poder Judicial de la Federación.
- 3. Derechos humanos.** México vive una severa crisis de los derechos humanos. Crisis señalada por diversos organismos internacionales pero negado por el gobierno saliente. Los principales problemas los indica Amnistía Internacional en los siguientes problemas: grandes dificultades para el acceso a la justicia; desapariciones forzadas; incumplimiento de derechos de los pueblos indígenas; violencia contra periodistas y defensores de los derechos humanos; violencia de género contra las mujeres; abuso contra los migrantes y refugiados; fallida estrategia de seguridad pública y uso generalizado de la rotura. La fracción

parlamentaria del PRD buscará colocar la agenda de los derechos humanos en el mismo nivel que el del combate a la corrupción y a la estrategia de seguridad para la paz. Las medidas mínimas para ello son:

- 3.1. Fortalecer a las Comisiones Nacional y Estatales de Derechos Humanos, a efecto que sus recomendaciones, y las de los organismos internacionales de derechos humanos, sean vinculatorias y de cumplimiento obligatorio constitucionalmente.
- 3.2. Crear una Comisión Plural de la Verdad que investigue cada uno de los casos violatorios de los Derechos Humanos, en especial el de los 43 desaparecidos de Ayotzinapa; los asesinatos de periodistas, defensores de los derechos humanos y del medio ambiente; y los casos de feminicidio.
- 3.3. Garantizar el cumplimiento de los protocolos de respeto a los derechos humanos en los casos del uso de la fuerza legítima del Estado.
- 3.4. Respetar el derecho al matrimonio igualitario; la interrupción del embarazo a las doce semanas; el de la mujer a una vida libre de violencia, particularmente se revisarán las políticas públicas destinadas a la erradicación de la violencia de género; los derechos de niñas, niños y adolescentes; garantías al derecho de los migrantes a la libertad de tránsito; garantía del libre ejercicio de la libertad de expresión y de manifestación por lo que se deberán derogar las leyes que criminalizan la protesta social. Así como, reforzar las políticas de protección para personas defensoras de derechos humanos y periodistas.
- 3.5. Facultar a la CNDH para sancionar a los servidores públicos que resulten responsables por violaciones a derechos humanos y determinar las indemnizaciones que correspondan.
- 3.6. Facultar a las Comisiones Ejecutivas de Atención a Víctimas para sancionar a los servidores públicos que resulten responsables por la acción u omisión en el cumplimiento de la ley de la materia y determinar las indemnizaciones que correspondan.

- 3.7. Convertir al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación en un ente autónomo de la Secretaría de Gobernación, con facultades para sancionar y determinar indemnizaciones en la materia.
- 3.8. Vigilar la adecuada armonización legislativa de los Congresos Locales con la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas y la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia. Así como, impulsar la adecuada implementación de dichas leyes mediante la asignación de los recursos presupuestales necesarios.
- 3.9. Impulsar el Principio de Paridad en la Administración Pública Federal y el Poder Judicial. Impulsar las reformas al artículo 115 constitucional para garantizar el principio de paridad, vertical y horizontal, entre hombres y mujeres en la elección para la integración de los ayuntamientos y regidurías.
- 3.10. Incrementar el porcentaje anual que los partidos destinan a la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres.
- 3.11. Incluir los derechos humanos a una vida libre de violencia para las mujeres y la igualdad sustantiva en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- 3.12. Revisión integral de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- 3.13. Establecer que los estados y municipios serán sancionados conforme al derecho vigente si, dentro de un plazo razonable, no han actuado diligentemente para revertir las condiciones estructurales que generan el contexto de violencia materia de la alerta de género.
- 3.14. Establecer que para el caso de omisión, sin causa justificada, en el cumplimiento de las acciones que mandata la declaratoria de Alerta de Violencia de Género por parte de las y los servidores públicos, se inhabilitará al infractor de tres meses a un año, equiparable a la penalidad establecida en la Ley General de Responsabilidades Administrativa.

- 3.15. Establecer la adecuada protección a las hijas e hijos de las mujeres víctimas de feminicidio que quedan en orfandad. Deberá revisarse Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Ley General de Víctimas y Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, entre otros.
- 3.16. Regular los medios de comunicación y las prácticas que reproducen los estereotipos de género, los valores culturales y las creencias que justifican la tolerancia social a la violencia feminicida.
- 3.17. Incluir la discriminación Múltiple o Agravada entendida como cualquier preferencia, distinción, exclusión o restricción a los derechos de las mujeres, de forma concomitante, en dos o más de los motivos mencionados en el quinto párrafo del artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos u otros reconocidos en la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, así como en los tratados internacionales reconocidos por el Estado mexicano, que tenga por objetivo o efecto anular o limitar, el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de uno o más derechos humanos y libertades fundamentales reconocidos, en cualquier ámbito de la vida pública o privada.
- 3.18. Tipificar desde la perspectiva de género delitos de índole sexual, revisión al código civil federal. Garantizar el financiamiento y operación de los Centros de Justicia para las Mujeres y el ofrecimiento de servicios de asesoría jurídica de forma eficiente y oportuna.

4. Transparencia y gobierno abierto. Una administración transparente permite a los ciudadanos conocer la actuación de sus gobernantes y pedir explicaciones sobre la gestión de lo público. La transparencia es la mejor herramienta en la lucha contra la corrupción.

- 4.1. Establecer en la ley las reglas que se deben aplicar en materia de datos abiertos para los tres poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), para los órganos autónomos y empresas productivas del Estado.

- 4.2. Establecer en la normatividad del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, procesos de cumplimiento y evaluación sobre parlamento abierto que incluyan como mínimos: Derecho a la Información. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas. Información Parlamentaria. Información Presupuestal y Administrativa. Información sobre Legisladores y Servidores Públicos. Información Histórica. Datos Abiertos. Accesibilidad y Difusión. Conflictos de Interés. Legislan a favor de Gobierno Abierto
 - 4.3. Revisar y reformar la legislación sobre información reservada y confidencial.
 - 4.4. Establecer por Ley mecanismos que permitan crear y financiar un centro especializado para la institucionalización de la participación ciudadana; incluir la participación ciudadana como una competencia básica para los funcionarios del gobierno y cargos públicos; establecer mecanismos que permitan la plena integración participativa en la vida cívica de niños y jóvenes y generar prototipos de nuevos enfoques para la participación ciudadana.
- 5. Régimen de gobierno republicano y democracia.** Defenderemos a México como una república representativa, democrática, laica y federal, compuesta por Estados libres y soberanos como establece nuestra Constitución Política. Para evitar el centralismo y fortalecer a la república y la democracia, proponemos:
- 5.1. Reglamentar las funciones de las y los coordinadores estatales de los programas federales de desarrollo, para que no constituyan gobiernos locales paralelos, que menoscaben la soberanía de las entidades federativas y la voluntad popular.
 - 5.2. Fortalecer a los gobiernos municipales mediante una reforma al artículo 115 constitucional que eleve sus ingresos.
 - 5.3. Reformar la Constitución para establecer un régimen semiparlamentario, convocando a foros nacionales sobre el presidencialismo, el parlamentarismo y el semipresidencialismo.

- 5.4. Expedir la Ley Federal de Gobiernos de Coalición, que regule la gobernabilidad democrática, para conformar mayorías estables y programas de gobierno comunes.
- 5.5. Reformar el artículo 70 constitucional en materia de coaliciones de grupos parlamentarios, que permita articular la acción legislativa de fuerzas políticas distintas.
- 5.6. Impulsar la Ley de Coordinación Metropolitana para mejorar movilidad, seguridad pública, medio ambiente y recursos naturales, gestión de residuos y eficacia gubernamental en las zonas metropolitanas del país.
- 5.7. Acordar una reforma electoral que incluya, entre otros, los siguientes puntos:
 - 5.7.1. Determinar el presupuesto de las instituciones electorales con base en la votación total efectiva de la elección anterior. Esta medida reducirá el financiamiento en un 37% para el próximo año.
 - 5.7.2. La reducción del presupuesto público destinado a los partidos debe mantener la pluralidad política; garantizar una competencia electoral democrática, equitativa y paritaria; evitar que el dinero sea la clave para ganar elecciones, y frenar la aparición de un partido hegemónico sustentado en los recursos públicos y en la presidencia de la república. La reducción presupuestal debería ser progresiva: el 25% a los partidos pequeños, 40% a los medianos y 60% a los grandes.
 - 5.7.3. Reducción de las campañas electorales a 30 días, priorizando la realización de debates entre candidatos.
 - 5.7.4. Igualdad de tiempos de radio y televisión a los partidos y a las candidaturas independientes.
 - 5.7.5. Incrementar el porcentaje anual que los partidos destinan a la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres.
 - 5.7.6. Aprobar la minuta enviada por el Senado para tipificar la Violencia Política en cinco leyes generales: Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, Ley General de Partidos Políticos, Ley General en Materia de Delitos

Electoral, Ley General en Materia de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

- 5.8. Reglamentar la revocación de mandato como principio democrático, de modo que se realice por fallas graves del presidente, a petición de la ciudadanía, y que no coincida con la celebración de elecciones federales de mitad de mandato.
- 5.9. Garantizar el carácter laico del Estado mexicano en las prácticas institucionales de escuelas y centros de salud.

6. Bienestar social. El PRD sostiene que las políticas sociales deben convertirse en derechos universales, erradicando su uso clientelar. Por ello, proponemos:

- 6.1. Un cambio sustancial en los programas sociales para dar vigencia al Ingreso Ciudadano Universal.
- 6.2. Promover una reforma al artículo 123 constitucional para la desaparición de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos y la creación del Instituto Nacional de Salarios Mínimos, Productividad y Reparto de Utilidades.
- 6.3. Exhortaremos a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos a que el salario mínimo general ascienda a 176.72 pesos diarios, lo que representa un aumento del 100%, como propuso el presidente electo. El objetivo debe ser alcanzar el costo de la canasta básica ampliada para que la gente pueda empezar a mejorar su nivel de vida, y al mismo tiempo se fortalezca la demanda en el mercado interno.
- 6.4. Propondremos que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social genere los medios adecuados para que el aumento de la productividad se refleje en el incremento de los salarios.
- 6.5. Deberá expedirse en esta legislatura la legislación secundaria en materia de justicia laboral que haga viable el libre ejercicio de la autonomía, libertad y la democracia sindical y una contratación colectiva auténtica, a fin de que los sindicatos sean instituciones defensoras de los derechos de los trabajadores. Esto deberá hacerse mediante la más amplia consulta

con todos los interesados en dotar al mundo del trabajo de una justicia acorde con los principios constitucionales que le dieron origen.

- 6.6. Introducir reformas para eliminar la simulación en las contrataciones de trabajadores a través de contratos de servicios profesionales sin acceso a prestaciones de ley, servicios de salud y pensiones.
- 6.7. Promover un estímulo fiscal a la contratación y a la formación de técnicos y profesionales que egresen con empleos seguros.
- 6.8. Reconocer y garantizar los derechos laborales de las mujeres que se encuentran en los sectores laborales con mayor feminización de la pobreza, tales como el agrícola, la industria manufacturera y el trabajo doméstico.
- 6.9. Considerar violencia laboral la negativa de reconocer la doble jornada de trabajo o como contribución económica al sostenimiento del hogar, con motivo del desempeño del trabajo en el hogar o el cuidado de los hijos o personas dependientes y el exceso de horas de .trabajo
- 6.10. Deberán reformarse los sistemas de pensiones para garantizar un retiro digno a los trabajadores mexicanos; deberán eliminarse todos los sistemas de privilegio y sobre la base de un gran diálogo nacional, pugnar por una seguridad social integral, pública, redistributiva, equitativa y que sea social y económicamente viable. Las pensiones asistenciales pueden complementar la seguridad social pero no sustituirla.
- 6.11. Establecer un seguro de desempleo como parte del régimen obligatorio de la Ley del Seguro Social contra la cesación involuntaria del trabajo, otorgando un beneficio temporal y buscando la reinserción del desocupado en el mercado de trabajo.
- 6.12. Establecer el derecho humano de acceso a la salud gratuito para todos los mexicanos, en instalaciones adecuadas y con garantía de abasto de medicamentos, y aumentar sustancialmente el número de enfermeras, médicos y demás personal de los servicios de salud.

- 6.13. Reforzar el marco jurídico para erradicar la obesidad infantil, garantizar el abasto de medicamentos en todo el país, e invertir en esquemas de medicina preventiva y detección temprana de enfermedades.
- 6.14. Impulsar reformas a la Ley General de Salud, para encauzar una nueva política de drogas que contemple no solo la prevención sino que además impulsen políticas de reducción del daño y la instrumentación de políticas de tratamiento voluntario.

7. Reforma educativa, de ciencia y tecnología. Si queremos garantizar un mejor futuro a nuestras niñas, niños y jóvenes, debemos mejorar sustancialmente la educación pública en el país, y realizar una reforma educativa que tenga como propósito central:

- 7.1. Establecer el derecho humano al acceso a educación pública gratuita, de buena calidad para todos los mexicanos, en todos los niveles educativos y en instalaciones que cuenten con la infraestructura adecuada.
- 7.2. Revisar el Sistema Nacional de Evaluación Educativa tomando al mérito académico como sustento para la obtención de plazas, las promociones y la permanencia laboral. Las evaluaciones deben ser para elevar sus conocimientos, competencias y capacidades educativas, dar certidumbre y confianza a los docentes, garantizar que con el mérito profesional se tendrá acceso a mejores condiciones de vida y de trabajo, dar incentivos y apoyos para la formación continua, la actualización y el desarrollo profesional y dignificar a los maestros.
- 7.3. Construir un modelo educativo que afiance los principios que dicta la Constitución, los derechos de niñas, niños y adolescentes, el interés general de la sociedad y los valores democráticos, incorporando los avances de las ciencias de la educación y nuestra pluralidad.
- 7.4. Convertir la educación nacional en la base para impulsar el desarrollo justo y sustentable. Por lo tanto, se deberán actualizar las pedagogías, las

didácticas y los contenidos científicos, cívicos, y humanísticos de la educación, incorporando la perspectiva sustantiva de género en los planes de estudio.

- 7.5. Incrementar sustancialmente el presupuesto público a la educación para alcanzar un monto equivalente al 8% del PIB, como lo establece la Ley General de Educación, para resolver la crisis financiera de las universidades públicas, incrementando sus presupuestos para que puedan ampliar su capacidad de oferta de educación media y superior ante la creciente demanda de acceso educativo.
- 7.6. Impulsar las becas-salarios para niños y jóvenes en educación básica, media, media superior y superior.
- 7.7. Promover la ampliación universal de programas de becas dirigidos a mujeres jóvenes para que continúen con su formación escolar.
- 7.8. Incrementar el presupuesto para la investigación científica: básica, aplicada, de ciencias sociales, humanística y al desarrollo de la investigación tecnológica y biotecnológica, proporcionándole mayor integralidad al sistema nacional, creando los vínculos institucionales para la innovación, desarrollo tecnológico y protección de la propiedad intelectual y del conocimiento de dominio público. La meta es alcanzar el 1% del PIB en el 2020; 2% hacia el 2022 y el 3% hacia 2024.
- 7.9. Reformar la Ley de Ciencia y Tecnología para que las becas para la formación de recursos humanos especializados, será destinada a mexicanos en un 70% y establecer paridad de género para su asignación.

8. Agenda para los jóvenes

- 8.1. Establecer medidas regulatorias que permita combatir la pobreza entre las personas jóvenes mediante estrategias integrales, específicamente en tres ámbitos: acceso a empleo formal y bien remunerado, combate a la deserción escolar y calidad de servicios médicos y educativos.

- 8.2. Incluir acciones afirmativas a favor de la juventud en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, estableciendo un mínimo de candidatos jóvenes para cada partido político.
- 8.3. Incluir acciones afirmativas a favor de los jóvenes que les permita el acceso a servicios de salud y educación de calidad en todos los niveles de atención.
- 8.4. Establecer un marco jurídico que permita un sano desarrollo en la juventud que le permita vivir lejos de violencia en hogares, escuelas y comunidades, la cual les expone a ser cooptadas y cooptados o víctimas del crimen.
- 8.5. Regulación de medidas enfocadas a la juventud que permita al Ejecutivo realizar políticas para la prevención del embarazo adolescente y la atención a sus consecuencias (acceso a interrupción legal del embarazo, deserción escolar, exclusión social, laboral y médica antes y después del embarazo).

9. Desarrollo regional. Legislaremos para la Cámara de Diputados tenga una comisión de seguimiento a la elaboración y aplicación del Plan Nacional de Desarrollo, impulsando las siguientes alternativas:

- 9.1. Colocar a la educación, la ciencia y la innovación tecnológica como la estrategia central del desarrollo nacional y regional justo y sustentable. Realizar de inmediato un inventario del total de investigaciones aplicadas, inventos e innovaciones tecnológicas con la intención de destinar recursos públicos y privados para su aplicación práctica.
- 9.2. Desarrollar la economía social como una estrategia para sacar de la pobreza al campo, a las comunidades indígenas y afromexicanas, a las zonas pesqueras, a las cooperativas y empresas sociales.
- 9.3. Para que las exportaciones estimulen el crecimiento es indispensable elevar el contenido de insumos nacionales más allá del 5% actual, instrumentando, dentro de la apertura comercial, la sustitución de importaciones de insumos usados en los productos de exportación.

- 9.4. La extensión de la sustentabilidad medioambiental en todas las actividades económicas. En este sentido se propone reorientar la producción agropecuaria y pesquera hacia la economía verde y orgánica.
- 9.5. Darle un nuevo impulso a la construcción de infraestructura, en especial de la comunicación. Apoyamos la iniciativa comunicar al país con internet, sin embargo es necesario revisar las concesiones de telecomunicaciones, las autopistas, puertos y aeropuertos, de modo que eleven la calidad actual de los servicios y reduzcan los costos, ya que los actuales son negativos para la competitividad y la economía de los usuarios.
- 9.6. Renegociar para reducir el costo financiero de las deudas interna y externa, y de esta manera liberar recursos públicos para invertir en infraestructura productiva. En especial revisar con transparencia la deuda del Fobaproa-IPAB.
- 9.7. Restringir la minería a cielo abierto y la exploración y explotación submarina de minerales.
- 9.8. Impulsar reformas constitucionales para que el derecho a la alimentación adecuada y a la soberanía alimentaria se garanticen prioritariamente a partir de la producción nacional.

10. Soberanía energética para el desarrollo nacional. A fin de recuperar la soberanía energética se presentarán iniciativas de ley para:

- 10.1. Impulsar, desde el Congreso, una nueva política energética para que la CFE y Pemex recuperen los energéticos para activar el desarrollo económico nacional, e inviertan en energías renovables y limpias.
- 10.2. Reducir de inmediato el precio de las gasolinas, el diésel, el gas y la electricidad mediante la eliminación del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) de los energéticos, en la Ley de Ingresos de la Federación.
- 10.3. Reformar la Constitución para que sea posible realizar consultas populares que impacten el presupuesto público, y realizar una consulta popular sobre la reforma energética.

10.4. A partir de un diagnóstico, por grupos de ingresos, definir esquemas factibles de pago de largo plazo sin intereses o recargos, y acordar con los morosos el reinicio de sus pagos. El perdón a los morosos de la CFE propuesto por el presidente electo tiene un sentido de justicia, pero es parcial, pues solo se aplicaría a una parte de ellos, y será altamente oneroso para la CFE y los contribuyentes.

11. Sustentabilidad y medio ambiente. El desarrollo sustentable debe ser eje transversal en todas las políticas y decisiones económicas del próximo gobierno, por lo que le proponemos:

- 11.1. Garantizar en la ley el derecho constitucional al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible; el Estado deberá garantizar que el agua sea un bien de dominio público para la Nación mexicana y que el consumo personal y doméstico de este recurso natural sea prioritario en relación con cualquier otro uso.
- 11.2. Reformar las leyes para evitar la depredación, el envenenamiento y la privatización del agua, y para que los grandes usuarios aporten el pago justo de la rentabilidad del agua para la agricultura, la industria, los servicios, y el comercio.
- 11.3. Prohibir el uso del fracking para la extracción de hidrocarburos, por ser altamente contaminante y usar ingentes cantidades de agua.
- 11.4. Expedir la Ley para la Consulta a las comunidades y poblaciones indígenas y que esta sea previa, libre e informada, para garantizar el acceso, ejercicio y respeto de sus derechos frente al desarrollo de proyectos e implementación de medidas administrativas o legislativas que les afecten, en especial sobre el aprovechamiento de recursos naturales.
- 11.5. Declarar el territorio nacional libre de transgénicos y establecer en la ley que se evite la comercialización de los granos transgénicos, al igual que la de los productos de consumo humano que contengan este tipo de granos;

- 11.6. Exhortaremos a las autoridades a que informen los resultados de las siembras experimentales de granos transgénicos, en cuanto a la posibilidad de que dichos granos puedan contaminar las variedades de maíces mexicanos o híbridos.
- 11.7. Incluir en el Presupuesto de Egresos de la Federación un aumento sustancial al presupuesto de investigación biotecnológica y financiar un programa de aplicación de las innovaciones mejoren la productividad del campo y las aguas.
- 11.8. Garantizar el respeto de los acuerdos internacionales y las leyes nacionales, para impedir el envenenamiento del agua, la tierra y el aire, y evitar la emisión de gases de efecto invernadero.
- 11.9. Lograr en todo el país el manejo sustentable de los residuos sólidos, y obligar a que las industrias contaminantes, en particular las mineras, refresqueras, cerveceras, químicas, y de energías, cumplan con la normativa nacional e internacional para la sustentabilidad.
- 11.10. Revisar el sistema fiscal de las industrias contaminantes para establecer impuestos especiales destinados exclusivamente a la recuperación de los ambientes y la biodiversidad depredados, de las especies de flora y fauna en peligro de extinción, y al respeto de los bienes culturales y naturales de los pueblos originarios.
- 11.11. Dar autonomía a la Procuraduría Federal de Defensa del Medio Ambiente respecto del Poder Ejecutivo, para garantizar su neutralidad.
- 11.12. Establecer un estímulo fiscal sobre el uso doméstico e industrial de energías renovables.
- 11.13. Dar autonomía a la Comisión Nacional del Agua (Conagua) respecto de la Secretaría del Medio Ambiente y facultarla para que funja como ente regulador de la calidad, precios y tarifas de los servidores de agua potable y para el uso industrial.

12. Finanzas públicas y políticas de austeridad. Para mejorar el bienestar social los recursos para activar la economía y sostener los programas sociales no deben obtenerse de la deuda pública ni del déficit fiscal, sino de la austeridad, del combate a la corrupción, de la reducción de los servicios de la deuda del Fobaproa-Ipab, y sobre todo de una política fiscal progresiva donde pague más el que más tenga, se acaben los privilegios fiscales y la evasión de impuestos. Para eso, propondremos:

- 12.1. Introducir las reformas necesarias para transformar a Petróleos Mexicanos y a la Comisión Federal de Electricidad en verdaderas empresas del estado.
- 12.2. Someter a las compañías digitales globales a un nuevo impuesto sobre los ingresos que obtienen en México.
- 12.3. Reducir la tasa del Impuesto sobre la Renta de las empresas para promover el aumento de la inversión privada, nacional y extranjera, para la generación de nuevos empleos y mejor remunerados.
- 12.4. Defender los derechos laborales de las y los servidores públicos, a fin de que la austeridad no implique cargas excesivas de trabajo, incompatibles con la vida familiar y personal, y que además no afecte la eficiencia en la prestación de servicios a que está obligada el gobierno.
- 12.5. Daremos un seguimiento a la descentralización de las secretarías de Estado, que deberá sustentarse en diagnósticos serios de costos y beneficios económicos, sociales, políticos y humanos.
- 12.6. Expedir una ley que elimine privilegios, prebendas y gastos suntuosos en los Poderes de la Unión, los organismos autónomos constitucionales, las empresas de participación estatal mayoritaria y las empresas productivas del estado.
- 12.7. Expedir la Ley General de Remuneraciones de los Servidores Públicos, que sirva para regular los sueldos y prestaciones de los servidores públicos de la Federación, de los Estados, de la Ciudad de México y de los Municipios, así como instituciones y organismos autónomos.

12.8. Revertir la Ley de Comunicación Social, para establecer un nuevo marco normativo que reduzca el gasto excesivo en publicidad gubernamental y que sean aplicables los principios enunciados en el artículo 134 constitucional, para que esta información no sea utilizada para la promoción personal de cualquier funcionario público.

13. Política internacional. Apoyamos que México practique la no intervención y el respeto de la soberanía de las naciones, y la intención de diversificar relaciones comerciales con Asia y América Latina, para reducir la dependencia ante los Estados Unidos.

13.1. Seremos defensoras y defensores de los derechos humanos. El PRD propone incorporar el derecho humano al trabajo en las negociaciones del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá, defendiendo la libertad de tránsito de las y los trabajadores que migran hacia el Norte, y el derecho de ciudadanía en el país de destino.

13.2. Impulsar que en la discusión sobre la negociación y aprobación de los Tratados Internacionales en materia económica se incluyan procedimientos específicos de acompañamiento del Poder legislativo.

13.3. Incorporar en el TLCAN que el certificado de origen debe ser un documento emitido por la autoridad comercial del país exportador.

13.4. Re-empoderar a los mexicanos en el exterior, reforzar la atención y protección consular y mejorar los proyectos de atención al nivel comunitario.

13.5. Mejorar la vinculación de los migrantes con sus comunidades de origen, garantizar la integridad de las y los niños migrantes y fortalecer los programas de retorno de personas migrantes.

REFLEXIÓN FINAL

El Grupo Parlamentario del PRD reconoce que la mayoría de las y los mexicanos tiene una gran esperanza por mejorar con el nuevo gobierno. Solucionar sus

dificultades económicas y sociales exige resolver los grandes problemas nacionales, sobre todo, la aguda desigualdad social y entre las regiones; el lento crecimiento económico; los raquíticos salarios; el abundante desempleo; el deterioro del campo; la falta de soluciones sólidas a los problemas energéticos; la contaminación medioambiental; la privatización y el envenenamiento del agua; la violación de los derechos humanos; la violencia generalizada; la impunidad y la corrupción.

Nuestra bancada buscará acuerdos legislativos preferentemente con las izquierdas. Con ellas nos unen aspiraciones programáticas históricas como cambiar el modelo económico neoliberal por un modelo democrático de desarrollo nacional, capaz de producir y al mismo tiempo distribuir la riqueza, sustentado en una economía social, un poderoso mercado interno, y la protección del medio ambiente; la construcción de una sociedad del bienestar basada en empleos y salarios dignos, que deje en el olvido el clientelismo y el corporativismo; la instauración de un Estado Democrático y Social de Derechos, y la edificación de un régimen democrático con leyes e instituciones que hagan realidad el federalismo y frenen las tentaciones autoritarias y centralistas.

¡Democracia ya, Patria para todos!

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

**Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,
a los 4 días del mes de septiembre**

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados:

Mesa Directiva

Diputados: Porfirio Muñoz Ledo, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, Morena; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritz Almazán Burgos, Morena; Mariana Dnyasca García Rojas, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Ana Gabriela Guevara Espinoza, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, Movimiento Ciudadano; Lilia Villafuerte Zavala, PRD; Lyndiana Elizabeth Burgarín Cortés, PVEM.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>